

ACTA No. 70  
SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE COMALA  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
2021-2024

==== En la población de Comala, cabecera municipal del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 10:00 horas, del día Viernes 08 de Abril del 2022, reunidos en el salón de cabildos de la Presidencia Municipal del lugar, previamente convocados los CC. FELIPE DE JESÚS MICHEL SANTANA, Presidente Municipal y del Consejo; MIGUEL ÁNGEL GALINDO BARRAGÁN, Diputado Local del IV Distrito Electoral; ING. GUSTAVO AVALOS REYES, Regidor; LICDA. VANESSA VELAZQUEZ VENEGAS, Regidora; C.P. CÉSAR ABELARDO RODRÍGUEZ RINCÓN, Comisario del Consejo y Tesorero municipal; LIC. JONATHAN HUMBERTO URIBE COSIO, en representación de la CEAC; ING. ROCIO DEL CARMEN MOLINA AGUIRRE, en representación de la Comisión Nacional del Agua; C. CARLOS SERVANDO FUENTES VERDUZCO, en representación de la Asociación Local Ganadera de Comala; LIC. ALBERTO COBIÁN MONTERO, Director del Organismo Operador y Secretario del Consejo, todos ellos miembros del Consejo de Administración de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Comala en acatamiento a los artículos 25, párrafo tercero y 29, fracción octava de la Ley de Aguas para el Estado de Colima, procediendo de manera puntual con el siguiente orden del día:=====

- 1.-Lista de asistencia. =====
- 2.- Comprobación de quórum legal e instalación de la sesión. =====
- 3.- Se somete a consideración de los consejeros el orden del día. =====
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. =====
- 5.- Presentación y aprobación en su caso del envío de la cuenta pública del mes de Marzo del 2022. =====

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'FMS.', 'N', and 'ST']*

**"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"**

*[Large handwritten signature in blue ink]*

6.-Presentación y aprobación en su caso de las transferencias presupuestales correspondientes al mes de Marzo del 2022. =====

7.- Presentación y aprobación en su caso para solicitar al H. Congreso del Estado de Colima, la condonación de recargos a contribuyentes con morosidad.=====

8.- Presentación de solicitud realizada por el Dr. Rubén Anguiano Estrella, para poder ser beneficiado con una paja de agua en un predio ubicado en el km 1.8 camino hacia Agosto. =====

9.- Presentación de solicitud para factibilidad de servicio, realizado por el Ing. Rodolfo Valdez Ceballos para un desarrollo habitacional de densidad media H3-U.===

10.- Presentación de solicitud para factibilidad de servicio, realizado por el C. Pedro Tapia Contreras e Ing. Oscar Valencia Montes, para llevar a cabo un aprovechamiento habitacional de densidad medida H3-U.=====

11.- Presentación de solicitud para factibilidad de servicio, realizado por el C. David Delgado Valle y el C. Luis Antonio Sánchez Hernández, para realizar un fraccionamiento tipo habitacional. =====

12.-Presentación de solicitud para factibilidad de servicio, realizado por el Sr. Ramón Murguía Montes para el predio denominado "Huerta de La Higuera y La Lima".=====

13.- Asuntos generales.=====

14.- Clausura.=====

===== En el desahogo del Punto 1 (Uno) del Orden del Día, se procedió a nombrar lista de asistencia por parte del Secretario del Consejo, confirmando la asistencia del C. FELIPE DE JESÚS MICHEL SANTANA, Presidente Municipal y Presidente del Consejo; MIGUEL ÁNGEL GALINDO BARRAGÁN, Diputado Local del IV Distrito Electoral; ING. GUSTAVO ÁVALOS REYES, Regidor; LICDA. VANESSA VELÁZQUEZ VENEGAS, Regidora; C.P. CÉSAR ABELARDO RODRÍGUEZ RINCÓN, Comisario del Consejo y Tesorero municipal; LIC. JONATHAN HUMBERTO URIBE COSIO, en representación de la CEAC; ING. ROCIO DEL C. MOLINA AGUIRRE, en representación de la Dirección Local de la CONAGUA; C. CARLOS SERVANDO

*FMS.*  
*[Handwritten signatures and initials]*

**"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"**

*[Large handwritten signature]*

FUENTES VERDUZCO, en representación de la Asociación Local Ganadera de Comala; y el LIC. ALBERTO COBIÁN MONTERO; Director del Organismo Operador y Secretario del Consejo. =====

===== En el desahogo del Punto 2 (Dos) del Orden del Día, habiéndose comprobado la asistencia de la mayoría de los Consejeros, el LIC. ALBERTO COBIÁN MONTERO, Director del Organismo Operador y Secretario del Consejo, declaró instalados los trabajos correspondientes a la sesión, a lo que procedió en consecuencia. =====

===== En el desahogo del Punto 3 (Tres) del Orden del Día, se somete a consideración de los consejeros el orden del día, por parte del LIC. ALBERTO COBIÁN MONTERO, Secretario del Consejo, mismo que fue aprobado por la totalidad de los presentes. =====

===== En el desahogo del Punto 4 (Cuatro) del Orden del Día, lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, como se viene acordando en otras sesiones, el acta se mandó al correo de cada integrante del consejo, para dar mayor fluidez a la sesión actual, por lo que el DIRECTOR el LIC. ALBERTO COBIÁN MONTERO preguntó a los presentes si estaban de acuerdo, lo cual fue aprobado por la totalidad de los consejeros. =====

===== En el desahogo del Punto 5 (Cinco) del Orden del día, presentación y aprobación en su caso del envío de la cuenta pública del mes de Marzo del 2022 al H. Congreso del estado, el Director el LIC. ALBERTO COBIÁN MONTERO hace la mención que la cuenta pública se mandó al correo de cada consejero, para dar mayor agilidad a la sesión, preguntando si alguien tuviera alguna duda en este punto, sometiendo a consideración de los integrantes del Consejo, siendo aprobado el punto No. 5 por la totalidad de los presentes. =====

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'FMS', 'SF', and a large signature]*

**"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"**

*[Handwritten signature in blue ink]*

==== En el desahogo del Punto 6 (Seis) del Orden del Día, presentación y aprobación en su caso de las transferencias presupuestales correspondientes al mes de Marzo del 2022, el DIRECTOR el LIC. ALBERTO COBIAN MONTERO comenta que en el mes de Marzo en cuanto a los ingresos se resalta que no se logró alcanzar la meta ya que bajo considerablemente la recaudación, un factor considerable fue que para el mes de marzo ya no se aplicó por ley el descuento del 50% para adultos mayores, a lo cual el presupuesto que se tenía era de \$825,946.40 recaudándose un total de \$646,592.79, a lo cual se tuvo una diferencia de \$176,353.61 para lograr alcanzar la meta del mes de marzo, haciendo comparación con dicho mes del año anterior, se tuvo también una reducción recaudándose mas en el año anterior, el motivo fue porque el año pasado se contaba con el decreto de descuento en recargos. De acuerdo al tema de egresos se tenía presupuestado \$932,396.62 de los cuales se ejerció un total de \$833,593.13 significando un ahorro de \$98,803.49, el DIRECTOR el LIC. ALBERTO COBIÁN MONTERO hace mención, que incluso en cuanto a cuestión operativa significo un ahorro importante, ya que se ejerció el tema de lo del PRODDER, se realizó el pago de la actualización del padrón con un monto de \$255,000, más \$25,000 de válvulas que se compraron para la regulación del agua, lo que quiere decir que en realidad se hizo un ahorro de \$380,000, el DIRECTOR el LIC. ALBERTO COBIAN MONTERO pregunta si alguien tuviera alguna duda en este punto, a lo cual ningún integrante tuvo alguna duda o aclaración, sometiendo a consideración de los integrantes del Consejo, siendo aprobado el punto No. 6 por la totalidad de los presentes.=====

==== En el desahogo del Punto 7 (Siete) del Orden del Día, Presentación y aprobación en su caso para solicitar al H. Congreso del Estado de Colima, la condonación de recargos a contribuyentes con morosidad, el DIRECTOR el LIC. ALBERTO COBIÁN MONTERO hace mención que a consecuencia de la disminución de la recaudación, por conducto del DIPUTADO el LIC. MIGUEL ÁNGEL GALINDO BARRAGÁN miembro del consejo de la COMAPAC, se hace mención de que apoyara

"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"

al organismo gestionando las siguientes condonaciones en el H. Congreso del Estado de Colima, el 100% de descuento en recargos de años anteriores y el año actual y de igual manera el 50% de descuentos a adultos de la tercera edad, pensionados o jubilados y discapacitados, recalando que el descuento del 50% solamente será aplicado para este año, siendo vigente desde su aprobación hasta el 31 de diciembre del 2022 todo esto con la finalidad de recuperar la cartera vencida, el DIRECTOR el LIC. ALBERTO COBIÁN MONTERO comenta si alguien tuviera alguna duda, a lo cual ningún integrante tuvo alguna duda o aclaración, sometiendo a consideración de los integrantes del Consejo, siendo aprobado el punto No. 7 por la totalidad de los presentes.=====

=====

==== En el desahogo del Punto 8 (Ocho) del Orden del Día, Presentación de solicitud realizada por el Dr. Rubén Anguiano Estrella, para poder ser beneficiado con una paja de agua en un predio ubicado en el km 1.8 camino hacia Agosto, el DIRECTOR el LIC. ALBERTO COBIÁN MONTERO hace una explicación de forma resumida para dar conocimiento del tema, a lo cual menciona que el DR. RUBEN ANGUIANO ESTRELLA, solicita una paja de agua en predio el cual es un rancho, se comenta que cuentan con un pozo de agua, se recalca que hay personas habitando dicho rancho los cuales son trabajadores del lugar, el agua que están consumiendo las personas no son aptas para uso humano, a lo cual el DIRECTOR el LIC. ALBERTO COBIÁN MONTERO expone que la persona quiere que se le conecte a la línea que viene bajando por el camino hacia Agosto, por lo tanto se mandó hacer una verificación a dicho rancho acreditando, que en efecto hay personas habitando dicho predio, de acuerdo a la verificación realizada si hay manera de conectar a la persona a dicha línea de agua, pero el único problema que se les comento es que estuvieran consientes las personas, ya que no se sabe que tanto les pueda abastecer la toma ya que existe una pendiente que dificulta hacer llegar el agua; el DIPUTADO el LIC. MIGUEL ÁNGEL GALINDO BARRAGÁN hace mención que el predio tiene 1 sola clave catastral y claro que pudiera tener una toma de agua ya que es un derecho humano, pero resalta que

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including "FMS." and "ST".*

**"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"**

*Handwritten signature in blue ink.*

en dado caso de que se presente un caso similar a esta solicitud y estas sean autorizadas, de preferencia que lleven un medidor ya que luego le dan mal uso de la toma de agua y lo usan para servicio agrícola y no para consumo doméstico, ya con el medidor uno se da cuenta de cuanto es lo que está usando en realidad y si se está dando buen uso de dicha paja; el DIRECTOR el LIC. ALBERTO COBIÁN MONTERO resalta que como ya se habían comentado en sesiones anteriores, a personas que se les autorice alguna toma de agua y estén dándole un mal uso, será cancelada en automático, ya que se les autoriza solo para uso doméstico y no agrícola; no habiendo más comentarios el DIRECTOR el LIC. ALBERTO COBIÁN MONTERO se dio a la tarea de someter a consideración de los integrantes del Consejo, el punto No. 8 del orden del día la solicitud realizada por el Dr. RUBEN ANGUIANO ESTRELLA, para poder ser beneficiado con una paja de agua para uso humano en un predio ubicado en el km 1.8 camino hacia Agosto, preguntando a los presentes si estaban a favor, siendo aprobado por la totalidad de los presentes.=====

=====

==== En el desahogo del Punto 9 (Nueve) del Orden del Día, presentación de solicitud para factibilidad de servicio, realizado por el Ing. Rodolfo Valdez Ceballos para un desarrollo habitacional de densidad media H3-U, el DIRECTOR el LIC. ALBERTO COBIÁN MONTERO, hace una explicación de forma resumida para dar conocimiento del tema, a lo cual menciona que el ING. RODOLFO VALDEZ CEBALLOS, solicita una factibilidad de agua potable y alcantarillado para el predio RANCHO BLANCO, ubicado en el camino que va hacia Agosto, con una superficie de 3 hectáreas ubicado en el municipio de Comala, el cual se pretende llevar a cabo un desarrollo de tipo habitacional de densidad media H3 para 94 lotes, se resalta que dicho fraccionamiento está frente el fraccionamiento del SINDICATO, el predio ya está autorizado, lo único que están haciendo es el cambio de uso de suelo, ya que estaba como H1 y se modifica a H3, el DIRECTOR el LIC. ALBERTO COBIÁN MONTERO, comenta que para darles agua existe un pozo disponible, pero se encuentra en desuso, se menciona que se habló con la persona para ver si estaba

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'SM' and 'SF'.*

**"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"**

*Large handwritten signature in blue ink.*

dispuesto en pagar un estudio, para así conocer si el pozo aún está en buenas condiciones para utilizarlo, al igual se le explico que tendría que pagar la limpieza del pozo, el motor y todo lo necesario para su debido uso, a lo que la persona está en entera disposición de apoyar al organismo; el DIRECTOR el LIC. ALBERTO COBÁN MONTERO se dio a la tarea de someter a consideración de los integrantes del Consejo, el punto No. 9 del orden del día la solicitud realizada para factibilidad de servicio, realizado por el Ing. Rodolfo Valdez Ceballos para un desarrollo habitacional de densidad media H3-U, preguntando a los presentes si estaban a favor, siendo aprobado por la totalidad de los presentes.=====

=====

==== En el desahogo del Punto 10 (Diez) del orden del día, Presentación de solicitud para factibilidad de servicio, realizado por el C. Pedro Tapia Contreras e Ing. Oscar Valencia Montes, para llevar a cabo un aprovechamiento habitacional de densidad medida H3-U, el DIRECTOR el LIC. ALBERTO COBIÁN MONTERO hace una explicación de forma resumida para dar conocimiento del tema, a lo cual menciona que se solicita para una superficie de 9544 M2 del predio rustico denominado LOS ZAPOTES, en el cual se pretende llevar a cabo un aprovechamiento habitacional de densidad media H3, para dicho fraccionamiento serán solo 30 lotes, ubicado en la parte norte de la cabecera municipal, se resalta que ya se fue a verificar dicho fraccionamiento, se ve viable ya que es una cantidad de lotes muy pequeña, al igual hay manera de donde abastecer el servicio de agua potable, ya que están cercas de los tanques de piedra de LOS MONTES, el DIRECTOR el LIC. ALBERTO COBIÁN MONTERO menciona que están en la entera disposición de pagar los entronques, y que a la comisión le conviene, ya que también pagarían los individuales y de igual manera pertenecerían al padrón de usuarios de la COMAPAC, el DIRECTOR el LIC. ALBERTO COBIÁN MONTERO se dio a la tarea de someter a consideración de los integrantes del Consejo, el punto No. 10 del orden del día la solicitud para factibilidad de servicio, realizado por el C. Pedro Tapia Contreras e Ing. Oscar Valencia Montes, para llevar a cabo un aprovechamiento habitacional de densidad medida H3-U,

*Fuks.*  
*ST*  
*[Handwritten signature]*

**"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"**

*[Handwritten signature]*

preguntando a los presentes si estaban a favor, siendo aprobado por la totalidad de los presentes.=====

=====

==== En el desahogo del Punto 11 (Once) del orden del día, Presentación de solicitud para factibilidad de servicio, realizado por el C. David Delgado Valle y el C. Luis Antonio Sánchez Hernández, para realizar un fraccionamiento tipo habitacional el DIRECTOR el LIC. ALBERTO COBIÁN MONTERO hace una explicación de forma resumida para dar conocimiento del tema, a lo cual menciona que dicha factibilidad está ubicado al norte del municipio, que son parcelas del ejido nogueras con una superficie de 23 hectáreas y lo que desea es dar inicio a los tramites de regularización para este tipo de aprovechamiento, dicho fraccionamiento esta por Cofradía de Suchitlán, se resalta que ya están los trabajos iniciados, pero la COMAPAC no cuenta con la infraestructura para poder dotar el fraccionamiento y mucho menos se cuenta con algún volumen de agua en esa zona para poder asignarle; el ING. GUSTAVO AVALOS REYES regidor del ayuntamiento, menciona que no se le puede otorgar la factibilidad ya que se resalta que deben regularizarse con CONAGUA, porque dicho fraccionamiento cuenta con un pozo y tiene que acercarse con CONAGUA primero; el DIRECTOR el LIC. ALBERTO COBIÁN MONTERO se dio a la tarea de someter a consideración de los integrantes del Consejo, el punto No. 11 del orden del día la solicitud para factibilidad de servicio, realizado por el C. David Delgado Valle y el C. Luis Antonio Sánchez Hernández, para realizar un fraccionamiento tipo habitacional, preguntando a los presentes si estaban a favor, siendo negativa la factibilidad a dicha solicitud por la totalidad de los presentes.=====

=====

==== En el desahogo del Punto 12 (Doce) del orden del día, Presentación de solicitud para factibilidad de servicio, realizado por el Sr. Ramón Murguía Montes para el predio denominado "Huerta de La Higuera y La Lima" el DIRECTOR el LIC. ALBERTO COBIÁN MONTERO hace una explicación de forma resumida para dar conocimiento del tema, a lo cual menciona que dicho fraccionamiento está ubicado

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'FMS' and 'SF'.*

**"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"**

*Handwritten signature in blue ink.*



a un costado de LOMAS DEL PEDREGAL, se menciona que el problema de dicha solicitud está, en que ya se realizó la verificación del sitio, pero el detalle se encuentra en el drenaje ya que no da los niveles para que pueda entroncarse al emisor con el que se cuenta, se resalta que dicho fraccionador tenía el dato del emisor anterior que era el que descargaba al arroyo, pero dicho emisor ya está inexistente; el DIRECTOR el LIC. ALBERTO COBIÁN MONTERO resalta que se les explico el tema del drenaje para que lo consideraran, pero el fraccionador no le ha tomado la importancia y no se ha llegado a ningún acuerdo para poderle dar seguimiento a la solicitud, a lo cual el consejo llega a la conclusión de que se espere a la siguiente sesión, y ya que tengan un esquema más claro en cuanto a lo del drenaje y la planta de tratamiento de aguas negras el DIRECTOR el LIC. ALBERTO COBIÁN MONTERO se dio a la tarea de someter a consideración de los integrantes del Consejo, para que el punto No. 12 del orden del día la solicitud para factibilidad de servicio, realizado por el Sr. Ramón Murguía Montes para el predio denominado "Huerta de La Higuera y La Lima", quedara pendiente para la siguiente sesión ordinaria preguntando a los presentes si estaban a favor, siendo aprobado por la totalidad de los presentes.=====

===== En el desahogo del Punto 13 (Trece) del orden del día, Asuntos generales, el DIRECTOR el LIC. ALBERTO COBIÁN MONTERO consulto si alguien deseaba tratar algún punto; a lo cual nadie tenía un asunto que tratar, por lo que el DIRECTOR el LIC. ALBERTO COBIÁN MONTERO tomo uso de la voz con dos asuntos generales, el primero es el tema del saneamiento, se tuvo el acercamiento con CIAPACOV en donde se está cobrando desde el mes de Octubre a la fecha, a los cual se dieron 2 propuestas, una era seguir con el convenio que estaba anteriormente donde lo cobrado del saneamiento se le entregue tal cual a la CIAPACOV, y la segunda opción sería poner un macro medidor y cobrar la descarga que está haciendo el municipio en su planta, a lo que se resalta que preocupa la segunda opción, ya que si se les cobrara conforme a macro medidor se les cobraría toda la descarga que realice, toda

*FMS.*  
*ST*  
*[Handwritten signature]*

**"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"**

*[Handwritten signature]*

la cabecera municipal desde gente que cumple con sus obligaciones y gente que no la cumple, a lo cual el DIRECTOR el LIC. ALBERTO COBIÁN MONTERO, hace la invitación al consejo para hablar con el director de la CIAPACOV y así juntos llegar a un acuerdo o algún convenio, se menciona que lo que se ve más viable es entregarle tal cual lo que se cobra de saneamiento, mediante un convenio desde la fecha en el que se realice hasta el final de la administración, para así por cualquier cambio de director o alguna otra problemática quede todo pactado mediante el convenio, a lo cual el consejo está de acuerdo en dicha reunión y queda aprobado por la totalidad de los presentes; el DIRECTOR el LIC. ALBERTO COBIAN MONTERO como segundo punto de asuntos generales, menciona que sostuvo una reunión con la líder sindical respecto al tema de los adeudos que presenta la comisión de prestaciones de años anteriores hacia el sindicato, donde se realizó una propuesta al H. ayuntamiento por medio de un convenio que mediante mensualidades se esté aportando al adeudo del sindicato, manifestando que se desistirán de algunas demandas que ya se tienen para así quede reducida la cantidad de la deuda resaltando que al finalizar la administración quede saldado el adeudo de años anteriores, el DIRECTOR el LIC. ALBERTO COBIÁN MONTERO, menciona que al organismo también se le hizo una propuesta similar, el adeudo que se presenta actualmente es de \$904,324.17 donde se desistirían en un total de 3 demandas que asciende a \$504,000.00 lo que significa que si se llega al acuerdo del convenio, el adeudo reduciría a \$400,324.17 en cuanto a las prestaciones que se le debe al sindicato, el DIRECTOR el LIC. ALBERTO COBIÁN MONTERO, hace mención que en la reunión que sostuvo con la líder sindical le hizo un planteamiento, recalcando que su pago fuera de manera distinta a las del H. ayuntamiento, quedando como plazo hasta Marzo del año siguiente para pagar el total del adeudo, con el condicionamiento de no estar pagando mensualidades, una porque no se tiene presupuestado para este año y otra porque se hizo una cotización de los entronques individuales al fraccionamiento del sindicato, a lo cual se llegó a la conclusión con la líder, de que si apoyaba a gestionar el recurso de los entronques individuales de cada dueño del lote, ya que se menciona que se realizó un cálculo a

FMS.  
SF

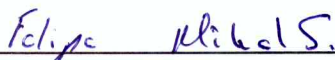
"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"

lo que da un aproximado de \$500,000.00, a lo cual la líder sindical mostro la entera disposición de pagar a finales de este año todos los entronques individuales y de acuerdo a ese pago el organismo pagaría la totalidad del adeudo hacia el sindicato, en 1 o 2 pagos y de acuerdo al convenio que se hará, en Marzo del 2023 quedaría saldado todo; a lo cual el DIRECTOR el LIC. ALBERTO COBIÁN MONTERO se dio a la tarea de someter a consideración de los integrantes del Consejo, preguntando a los presentes si estaban a favor del convenio con el sindicato, siendo aprobado por la totalidad de los presentes.=====

===== En el desahogo del Punto 14 (Catorce) del Orden del Día, clausura de la sesión, una vez habiéndose agotado los trabajos de la sesión y no habiendo más asuntos que tratar, el LIC. ALBERTO COBIÁN MONTERO, Secretario del Consejo, dio por terminados los trabajos de la sesión y procedió en consecuencia, siendo las 11:15 horas del día viernes 08 de abril del ejercicio 2022 se dio por clausurada la sesión ordinaria 70, del Consejo de Administración de la COMAPAC, agradeciendo la participación de los consejeros presentes.=====

ACTA No. 70  
SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE COMALA  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
2021-2024

Firmando la presente para su constancia y validez los que en ella  
intervinieron.

  
C. FELIPE DE JESUS MICHEL SANTANA  
Presidente municipal y del consejo

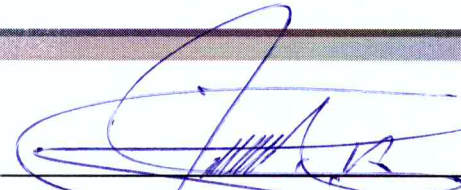
  
LIC. MIGUEL ANGEL GALINDO BARRAGAN  
Diputado del IV Distrito Electoral

**"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"**



LICDA. VANESSA VELAZQUEZ VENEGAS

Regidora



ING. GUSTAVO AVALOS REYES

Regidor



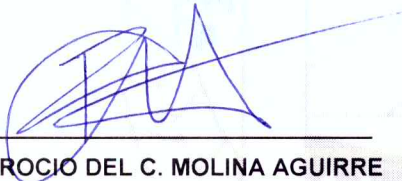
C. JONATHAN HUMBERTO URIBE COSIO

En representación del despacho de la CEAC  
Tesorero municipal



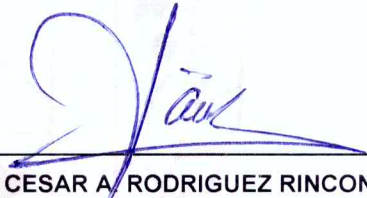
C. CARLOS SERVANDO FUENTES VERDUZCO

En representación de la Asociación local Ganadera



ING. ROCIO DEL C. MOLINA AGUIRRE

Representante de la Comisión  
Nacional del Agua



C.P. CESAR A. RODRIGUEZ RINCON

Tesorero Municipal



LIC. ALBERTO COBIAN MONTERO

Director del Organismo Operador y Secretario del Consejo

**"2022, AÑO DE LA ESPERANZA"**